



ACTA DE CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 753 DE 2019

Página 3 de 3

9. Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 5° de los términos de condiciones de la Convocatoria pública No. 753 de 2019, el Instituto se encuentra en libertad de realizar o no la adjudicación en el evento que no resulte conveniente para los intereses de la entidad, lo cual quedó de manifiesto con lo señalado en numerales anteriores, por lo que en esta etapa del proceso no se ha creado aún una situación jurídica particular.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Cancelar el proceso de selección de la Convocatoria pública No. 753 de 2019, de acuerdo con lo citado en la parte considerativa de la presente acta, y el consecuente archivo del expediente precontractual.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2019.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Lia Margarita Alvarez – Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera (E)

Vo Bo: Wilson Ibargüen Lozano – Coordinador Grupo Gestión Compras y Contratación (E)

Elaboró: Gissel Rey – Auxiliar de Administrativa Grupo Gestión Compras y Contratación.